

## H. Ayuntamiento de Tulum



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección

Dir. Gral. De Desarrollo Territorial Urbano

Sustentable

Área.

Dirección de Sustentabilidad Ambiental

Permiso Núm: Núm. de Exp:

DGDTUS/DSA/PRV/2023 DSA/NA/PRV/2023/330

Fecha:

23/11/2023.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido de buena fe en la Ventanilla Única de la Dirección General de Desarrol ustentable el día 18 de el cual adjunta los requisitos y documentos para solicitar el PERMISO DE B en el bien inmueble ubicado de la localidad de

Tulum, Quintana Roo, con una superficie total de 606.03 m².

## CONSIDERANDOS

nar y en su caso emitir el presente Permiso de PRIMERO: Que la Dirección es competente para conocer, analizar, autorizar, nega Remoción Vegetal, cuya ejecución debe llevarse a cabo en estricto a pego a la ecidas; con la finalidad de cuidar y conservar el del Municipio de Tulum, así como sentar las bases medio ambiente, ya que resulta necesario garantizar un Medio Ambiente s on lo establecido en los artículos 5, 8 Fracción II, VI, VII, IX, 206 para un proceso de restauración y recuperación ecológica; lo anterior de d mático del Municipio de Tulum aprobado en el periódico oficial el Fracción II inciso c) del Reglamento de Ecología Mitigación y Adaptación al Car 3 de diciembre de 2019.

ninistrar, dirigir, operar y controlar por fases el cumplimiento estricto de la SEGUNDO: Que el otorgamiento de permisos ambientales es nunicipal en el marco de la concepción del desarrollo sustentable. normatividad ambiental, así como de los instrumentos de l

ubicados en áreas urbanas, aplica para la remoción parcial de la vegetación TERCERO: El Permiso de Remoción Vegetal se r de las obras o actividades de un proyecto; herbácea, arbustiva y arbórea que se localice en I éreas o

PUBLICA NUMERO CUARTO: El interesado entrego en copia si

ON GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO D con fecha de 8 de octubre 2018, FOLIO respectivamente manifestó que adquirió el bien inmueble ubicado en TULUM QUINTANA ROO, con una superfic

total del predio de 606.03 m2.

torial Urbano Sustentable tiene a bien OTORGAR el presente PERMISO DE REMOCIÓN VEGETAL en Por lo que la Dirección Ge ote ubicado en

TULUM QUINTANA ROO debiendo el interesado dar cabal y total cumplimiento

## CONDICIONANTES:

- durante las actividades autorizadas, deberán ser depositados en contenedores de basura con tapa hermética y letreros 1.- Los resid nal, debiendo presentar memoria fotográfica o comprobante de dicha acción. distintivos pa
- es resultados de la remoción vegetal deberán ser triturados y composteados para su uso dentro de las actividades del proyecto.
- 3.- Deberá abstenerse de depositar en la vía pública los residuos resultantes de la remoción vegetal, debiendo disponer los mismos en el relleno sanitario y acreditarlo ante la Dirección de Sustentabilidad Ambiental.
- 4.- Durante las actividades de remoción vegetal se deberá garantizar en todo momento que los trabajadores cuenten con la infraestructura adecuada para sus necesidades fisiológicas, mediante el uso de sanitarios portátiles o permanentes conectados al sistema de drenaje municipal o fosa séptica.
- 5.- Durante la ejecución de la remoción vegetal autorizada, deberá abstenerse de dañar la vegetación existente en los predios aledaños, así como la infraestructura urbana circundante.

N° de Póliza 31319 AE..



## H. Ayuntamiento de Tulum 2021-2024



Dependencia: H. Ayuntamiento de Tulum

Sección Dir. Gral. De Desarrollo Territorial Urbano

Sustentable

Área: Dirección de Sustentabilidad Ambiental

 Permiso Núm:
 DGDTUS/DSA/PRV/2023,

 Núm. de Exp:
 DSA/NA/PRV/2023/330.

Fecha: 23/11/2023.

6.- Del análisis efectuado al inventario florístico realizado el día XXXXXX se desprende que se encontraron, implares que acuentren bajo el estatus de alguna categoría de conformidad con lo establecido con la NOM-059-SEMARNAT-2010 que establece a atección amb ental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio de practica en riesgo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2010. Por lo que el interesado DEBER de la cabo a silCACIÓN/CONSERVACIÓN del ejemplar.

7.- deberá considerar en el proyecto de obra un mínimo de 66 de ha verfo de lote como área permeable, donde se contemplan las áreas verdes y ajardinadas con el propósito de favorecer la filtración de las plos de al suelo, subsuelo y la recarga del manto acuífero.

deberá adherirse al Programa de reforestación de bilita y reduración de áreas verdes del Municipio de Tulum, para lo cual deberá presentar una propuesta técnica y económica a la Dirección de Santabinesa Ambiental de las acciones a realizar.

9.- La Dirección podrá realizar en cualquier momento la supervisión que con mitigación y compensación establecidas por esta autoridad.

10.- El presente permiso es personal e intransferible y habrá de mosti, a las autoridades estatales o municipales cuantas veces lo soliciten.

11.- Cualquier litigio, disputa, controversia, procedimiento una nal relacionado con el bien inmueble y las actividades descritas en la presente Autorización, deja sin efectos la presente autorización cancelada.

12.- una vez concli da Ren in Veg al deberá presentar un informe final del cumplimiento de condicionantes y solicitar por escrito a la Dirección de Sustentabilia Ambienta, Constancia de cumplimiento ambiental y cierre del expediente.

La presente autorización tendrá una vigent SEIS caso de renovación esta deberá tramitarse 15 días previos a la conclusión de la vigencia.

EL INCUMPLIMIENTO.

\*\*CON\*\*\* PRIAMTES\*\*\*. L'ESTABLECIDAS, DARÁ ORIGEN A LA INSTAURACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE LA DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TULVAS.

DER A LA REVOCACIÓN DEL PRESENTE PERMISO Y LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE, SEGÚN SEA EL CASO.

EL PRESENTE DOC TO NO TO ACCENCIAS, AUTORIZACIONES O PERMISOS QUE DÉBÈNA OBTENER DE OTRAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y/O ESTATALES Y/O MINICIPALES.

DIRECCIÓN DE SUSTENTABILITADO DIRECTION DE SUSTENTABILITADO DIRECTOR DE SUSTENTABILITADO DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DIRECTOR DE SUSTENTABILEM, QUI GODO.

ELABORÓ. - MAC.

"NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR